



Resolución de 16 de noviembre de 2020, del Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja por la que se convocan Elecciones a la Junta de Facultad.

Habiéndose producido el supuesto de hecho previsto en el artículo 29 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, y vistos los preceptos concordantes; en particular, el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones para la Junta de Facultad en las que se elegirán los siguientes representantes:

- a) Profesorado con vinculación permanente, 10 representantes.
- b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente, 3 representantes.
- c) Estudiantes, 4 representantes
- d) Personal de administración y servicios, 3 representantes.

Segundo: El proceso electoral se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Lunes, 16 de noviembre de 2020	Convocatoria de elecciones
--------------------------------	----------------------------

Censo electoral

Martes 17 de noviembre de 2020	Publicación del censo provisional
Miércoles 18 y jueves 19 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional
Viernes 20 de noviembre de 2020	Resolución de reclamaciones al censo provisional por parte de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales y publicación del censo definitivo

Candidaturas

Lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de candidaturas.
Jueves 26 de noviembre de 2020	Proclamación provisional de candidaturas
Viernes 27 y lunes 30 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas
Martes 1 de diciembre de 2020	Resolución de reclamaciones a la presentación provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral de la Facultad y proclamación definitiva de candidaturas

Mesa electoral

Jueves 26 de noviembre de 2020	Sorteo para la provisión de la Mesa Electoral
--------------------------------	---

Campaña electoral

Miércoles 2, jueves 3, viernes 4 de diciembre de 2020	Plazo para la campaña electoral
---	---------------------------------

Código Seguro De Verificación:	Hnjm02sZPp4oYCMpyfH3gkBkv0BPERjh	Fecha	16/11/20 12:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Hnjm02sZPp4oYCMpyfH3gkBkv0BPERjh	Página	1/2



**Voto anticipado**

Miércoles 9, jueves 10, viernes 11 de diciembre y lunes 14 de 2020	Voto anticipado conforme a lo que determine la Junta Electoral de la Facultad.
--	--

Votación

Miércoles 16 de diciembre de 2020	Votación (desde las 12:00 a las 17:00 horas)
-----------------------------------	---

Escrutinio y proclamación de resultados

Miércoles 16 de diciembre de 2020	Escrutinio y proclamación provisional de resultados
-----------------------------------	---

jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos ante la Junta Electoral de la Universidad
---	--

Lunes 21 de diciembre de 2020	Resolución de reclamaciones por parte de la Junta Electoral de la Universidad y proclamación definitiva
-------------------------------	---

Registro de la documentación electoral (Artículo 27 del Reglamento Electoral): Los documentos relativos al proceso electoral se dirigirán a la presidenta de la Junta Electoral de la Facultad y se presentarán en el Registro General de la Universidad en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Igualmente, podrán ser presentados por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Quinto: Comunicar la presente resolución al Secretario General de la Universidad de La Rioja.

Sexto: Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad y en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

Logroño, a 16 de noviembre de 2020

El Decano en funciones

Fdo.: Juan Carlos Ayala Calvo

Código Seguro De Verificación:	Hnjm02sZPp4oYCMpyfH3gkBkv0BPERjh	Fecha	16/11/20 12:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Hnjm02sZPp4oYCMpyfH3gkBkv0BPERjh	Página	2/2

